



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL



Asunto: Asistencia empleados públicos a cursos de la UIMP

Se inician los trámites relativos a la autorización de matrículas gratuitas para la asistencia de funcionarios y personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los cursos programados por la UIMP para el presente año. Esta asistencia deberá ser promovida y canalizada por las Secretarías Generales de las distintas Consejerías, dándose la máxima difusión entre su personal.

Los cursos solicitados deberán estar relacionados con el puesto de trabajo desempeñado por el solicitante

Los interesados deberán presentar las solicitudes de matrícula gratuita en la Secretaría General de la Consejería a la que pertenezcan, la cual, comprobando previamente que el curso solicitado tenga relación con el puesto desempeñado por el solicitante, deberá configurar una relación priorizada de las peticiones de asistencia según los criterios que estimen convenientes (relación del curso con el puesto desempeñado, fecha de presentación de la solicitud...etc). **Las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas no se admitirán a trámite.**

Las Secretarías Generales remitirán a la Dirección General de Universidades e Investigación, la relación priorizada mencionada y los originales de las solicitudes de matrícula gratuita, **antes del día 12 de mayo. A partir de dicha fecha no se admitirá ninguna solicitud.**

La citada dirección general centralizará la lista de beneficiarios y la remitirá a la UIMP (Servicio de Convenios), estando condicionada en todo caso a la existencia de plazas disponibles en los cursos solicitados en el momento de efectuar la citada comunicación.

El solicitante que obtenga el derecho a la matrícula gratuita será personalmente informado y deberá necesariamente formalizar la misma cumplimentando el impreso correspondiente (salvo lo relativo al pago), dentro del plazo de inscripción de cada curso. Esta formalización deberá hacerse en la UIMP (sede de Las Llamas o en el Palacio de la Magdalena).

Santander, 24 de abril de 2017



SECRETARIOS GENERALES DE TODAS LAS CONSEJERÍAS

